

Ramiro F. Xiu

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

En el Municipio de Mama, Yucatán; Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20:00 horas del día 11 de Diciembre de dos mil dieciocho, estando presentes en la sala de sesiones del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento de Mama, Yucatán; C.C. María Inés Pacheco Poot, Presidente Municipal; Javier Antonio González Hernández, Síndico Municipal; Elvia Minelia Maay Hau, Srecretaria Municipal; Suemy Carely González Canché y Ramiro Fernando Xiu Chablé, Regidores, y presidiendo la sesión la C. Presidente Municipal, María Inés Pacheco Poot, se procede a dar inicio a la **Sesión Extraordinaria** de Cabildo, con fundamento en los artículos 30, 31, 32, 33, 34, 64 y demás relativos de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, con sujeción al siguiente orden del día:-----

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaración de la existencia del quórum legal e instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura de acta anterior.
- 5.- Someter a consideración y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, la propuesta que hará la Presidenta Municipal, por la cual se aprueba los Programas Operativos Anuales; el Presupuesto de Egresos y el Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio fiscal 2019.
- 6.- Clausura de la sesión.

--- En cumplimiento al punto número uno, el Secretario Municipal procedió al pase de lista: María Inés Pacheco Poot, Javier Antonio González Hernández, Elvia Minelia Maay Hau, Suemy Carely González Canché y Ramiro Fernando Xiu Chablé.-----

--- Seguidamente el C. Presidente Municipal, declaró la existencia del quórum legal para realizar la presente sesión, toda vez que se encuentran todos los regidores presentes que integran el Honorable Cabildo.-----

--- De igual forma, se sometió a consideración y aprobación del Cabildo el orden del día aprobándose por unanimidad de los Regidores presentes.-----

--- Cumplidos los tres primeros puntos del orden del día se procedió a dar lectura del acta anterior y en este punto el Regidor Ramiro Fernando Xiu Chablé, propuso que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que la misma es conocida por todos quienes en interviniere y aprobaron por unanimidad, habiéndose firmado al término de la misma y dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.-----

--- Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, la Presidente Municipal sometió a consideración de los integrantes de Cabildo y, en su caso, aprobación por parte del Honorable Cabildo, los Programas Operativos Anuales; el Presupuesto de Egresos y el Tabulador de Remuneraciones para el ejercicio fiscal 2019.

--- Por lo que seguidamente, fue sometido a votación, siendo aprobado por unanimidad y quedando el acuerdo de la siguiente forma:-----

Acuerdo

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Mama aprueba los Programas Operativos Anuales 2019, en los términos establecidos en el presente Acuerdo, el cual se anexa y forma parte integral del presente documento.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Mama aprueba el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Mama, que regirá del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, cuyo importe corresponde a la cantidad de \$ 24,493,891.00 (Son: veinticuatro millones, cuatrocientos noventa y tres mil, ochocientos noventa y un pesos 00/100 moneda nacional); asimismo, autoriza las erogaciones previstas como capítulos presupuestales programadas por el mismo período, de conformidad a la distribución siguiente:

Capítulo	Descripción	Importe
1000	Servicios personales	\$ 5,668,066.00
2000	Materiales y suministros	\$ 4,816,296.00
3000	Servicios generales	\$ 3,918,805.00
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 1,865,000.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 65,000.00
6000	Inversión pública	\$ 8,160,724.00
7000	Inversiones financieras y otras provisiones	
9000	Deuda publica	
	Total	\$ 24,493,891.00



PRESIDENCIA
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021
MAMA, YUCATÁN, MÉX.
M^{ra} Inés Pacheco Poot

Javier A. González



SINDICO
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021
MAMA, YUCATÁN, MÉX.
M^{ra} Elvia Minelia Maay Hau

Elvia M. Maay Hau



SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021
MAMA, YUCATÁN, MÉX.

- TERCERO.- El Ayuntamiento de Mama aprueba el Tabulador de Remuneraciones del Ayuntamiento del Municipio de Mama, que regirá del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, documento que se anexa y forma parte integral del presente Acuerdo.-----
- CUARTO.- El Ayuntamiento de Mama aprueba que los remanentes presupuestales con recursos disponibles, correspondientes a este ejercicio fiscal dos mil dieciocho y/o anteriores, si los hubiese, pasen al ejercicio fiscal dos mil diecinueve como ampliación presupuestal automática, siempre que se dé aviso al Cabildo, a través del informe correspondiente de la cuenta pública.-----
- QUINTO.- Para el caso de los ingresos excedentes que se generaran durante el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, se procederá a realizar la ampliación presupuestal correspondiente, debiendo avisar con posterioridad al Cabildo, a través del informe de la cuenta pública.-----
- SEXTO.- En caso de que hubieren ahorros presupuestarios y/o economías, el Cabildo autoriza destinarlos, en primer lugar, a corregir desviaciones del Balance presupuestario de recursos disponibles negativo y, en segundo lugar, estos recursos podrán transferirse, según su importancia, a programas no incluidos en el Presupuesto o para cubrir faltantes de aquéllos que, incluidos en éste, requieran recursos adicionales, siempre y cuando se dé aviso al Cabildo, indistintamente, en el informe de la cuenta pública o en posterior Sesión Ordinaria o Extraordinaria, en su caso.-----
- SÉPTIMO.- El Ayuntamiento de Mama autoriza a la Presidenta y Secretaria Municipal, así como al Tesorero Municipal, para realizar todas las gestiones, modificaciones, adecuaciones y asignaciones correspondientes en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Mama que regirá del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, incluyendo aquellos derivados de convenios que la Federación y/o Estado asigne a programas especiales.-----
- OCTAVO.- El ejercicio y control del Presupuesto de Egresos del Municipio de Mama, Yucatán; se sujetará a la legislación vigente y aplicable en la materia.-----
- NOVENO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal.-----

TRANSITORIO

- PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir del uno de enero del año dos mil diecinueve.-----
- SEGUNDO.- El Ayuntamiento de Mama, a partir de la fecha de inicio de la vigencia del Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del Municipio de Mama, que regirá del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil diecinueve, por conducto de su Tesorería Municipal, distribuirá las asignaciones presupuestales entre las distintas Dependencias municipales, de conformidad con el punto Segundo del presente Acuerdo.-----
- TERCERO.- El Ayuntamiento de Mama autoriza e instruye al Tesorero Municipal, para enviar al H. Congreso y a la Auditoría Superior, ambos del Estado de Yucatán, copia del Presupuesto de Egresos, de conformidad con lo establecido en el artículo 188 de la Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán.-----
- Agotados todos los puntos del orden del día, se procedió a la clausura de la sesión, siendo las 21:20 horas del día once del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho.-----
- Se firma la presente acta para constancia y validez por todos los Regidores que estuvieron presentes. Damos fe.



SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021
MAMA, YUCATÁN: MÉX.

Maria Ines Pacheco Poot
C. MARIA INES PACHECO POOT
PRESIDENTE MUNICIPAL

Elvia M. Maay Hau
C. ELVIA MINELIA MAAY HAU
SECRETARIO MUNICIPAL



SÍNDICO
H. AYUNTAMIENTO
2018-2021
MAMA, YUCATÁN: MÉX.

Javier A. Gonzalez
C. JAVIER ANTONIO GONZALEZ HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL

SUEMY CARELY GONZALEZ CANCHE
REGIDORA

Ramiro F. Xiu

C. RAMIRO FERNANDO XIU CHABLE
REGIDOR